

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la quinta sesión extraordinaria

Fecha:	15 de enero de 2020
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	10:30 horas
Tipo de reunión:	Vía remota y presencial
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20200115-042

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP) -vía presencial-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF) -vía remota-.

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe Anual de Actividades 2019 del CPC y evento a celebrarse el 07 de febrero de 2020. Anexos 1 y 2.
3. Planeación estratégica del CPC
4. Plan de Trabajo 2020. Anexo 3.
5. Reunión de la Junta de Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana. Anexo 4.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

RMCL pidió a Xunahxi Pineda Cruz, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC que leyera la propuesta de orden del día.

Xunahxi Pineda leyó la propuesta y preguntó a los integrantes del CPC si estaban de acuerdo con ésta.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20200115-042-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

2. Informe Anual de Actividades 2019 del CPC y evento a celebrarse el 07 de febrero de 2020. Anexos 1 y 2.

RMCL dijo que Xunahxi Pineda había enviado a todos los integrantes del CPC un proyecto de informe anual de actividades 2019, mismo al que ella le realizó observaciones de fondo ya que, a su parecer, al documento le falta desarrollar en un apartado específico las actividades de vinculación que tuvo el CPC con organizaciones de la sociedad civil, dijo que en el documento están incluidas varias acciones pero éstas no están incluidas en los apartados, dijo que el CPC había tenido una reunión donde convocó a sociedad civil y varias interlocuciones con organismos de la sociedad civil, con colegios y gremios, por lo que habría que resaltarlos, ya que es una de las atribuciones que el CPC tiene, por lo que habría que retomar lo que se hizo para cuadrarlo en esa línea de acción.

RMCL mencionó que para el informe anual de actividades 2019, para favorecer la transparencia, deberían presentar un anexo de los eventos y las acciones en las que estuvieron presentes, de manera cronológica.

JOLP dijo que él lo revisaría para poder hacerle comentarios al documento.

JAAF mencionó que está elaborando un documento con todas las actividades en las que participaron los integrantes del CPC y propuso agregarle una columna más donde se especifique quién costó los viáticos para poder realizar esa actividad y señalar que se utilizan recursos propios de los integrantes del CPC para poder realizarlas.

RMCL pidió que en la columna se especifique el nombre de la persona que sustentó los gastos para realizar la actividad.

AHV mencionó que, en informes anteriores, lo que habían hecho como CPC, fue reportar los lugares a donde fueron invitados y hubo representación o presencia del CPC, pero no se solía especificar quién era la persona que asistía y quién no, ya que usualmente existe una preponderancia de representación de parte de quienes han presidido el CPC, por lo que los demás miembros tenían una menor presencia en eventos. Por tal motivo, AHV propuso no señalar los nombres de los integrantes del CPC que asistieron a los eventos, sino que deberían mencionarse las reuniones y eventos a los que fueron convocados como CPC y a los cuales asistieron y, además, en un renglón aparte señalar que la

presencia del integrante o los integrantes del CPC fueron auspiciados por recursos propios.

JOLP estuvo de acuerdo con no personalizar quién de los integrantes del CPC asistió a los eventos, ya que a todos los que él ha asistido ha comparecido como representante del CPC.

RMCL no estuvo de acuerdo con la propuesta de AHV y mencionó que a ella no le parecía extraño que la presidencia sea quien lleve la batuta del tema.

AHV dijo que ese había sido un criterio que se discutió en años anteriores y tampoco lo veía extraño, señaló que en el momento de su discusión fue un tema oportuno y a su parecer sigue siendo un tema apropiado, y lo dejó a la consideración del resto de los integrantes del CPC.

JOLP dijo que él consideraba que, entre menos personal sea la presidencia, sería más útil para el CPC y el esfuerzo que están haciendo, porque al individualizar se podría llegar a discutir quién hace más y quién hace mejor y eso no ayuda en nada a lo que quieren como ciudadanos en esta encomienda, ya que, al hacerlo a través de la representación, todo toma más fuerza.

AHV mencionó que precisamente, lo mencionado por JOLP, había sido muy parecido al criterio que habían seguido previamente como CPC, por los mismos motivos que señaló JOLP. Comentó que, para él, ese era el mejor criterio ya que de esa manera se transmite que la presencia del CPC es un esfuerzo de todos, y colocar que cuando los eventos suceden fuera de Guadalajara o la Ciudad de México, éstos se realizan con recursos propios.

RMCL dijo que, si todos estaban de acuerdo en no personalizar, no insistiría. Asimismo, preguntó a los integrantes del CPC si alguno había viajado auspiciado por un externo. Todos los integrantes del CPC dijeron que ellos habían pagado sus propios viajes.

RMCL dijo que, en dicho caso, no deberían colocar una columna en el documento señalando que se hicieron con recursos propios.

JAAF propuso que se añadiera una nota en el propio documento aclarando que todos los viáticos fueron pagados por ellos, con recursos propios.

RMCL propuso que la nota se adhiriera en el cuerpo del documento señalando que los gastos fueron costeados por la persona integrante que acudió al evento.

JAAF dijo que él lo pondría como pie de página y no en el cuerpo del documento. Comentó que, para poder terminar el documento, los integrantes del CPC tendrían que reportar los eventos a los que asistieron y señaló que a más tardar al medio día terminaría de hacer su lista para que entre todos pudieran elaborar el documento final.

JOLP señaló que él visitó veintiocho estados. Mencionó que entre los viajes que han hecho los demás integrantes del CPC, el único estado al que no han ido, es Nayarit, por lo que propuso programar un viaje. RMCL dijo que ella podría ir.

JOLP dijo que, en la mayoría de sus viajes, se reunió con el CPC, integrantes del Comité Coordinador estatal, gremios, universidades y cámaras empresariales, por lo que deberían señalar eso en el informe.

RMCL preguntó a AHV cuáles son sus comentarios al informe.

AHV mencionó que sus comentarios son respecto de la comunicación institucional pues considera que, tendría que ser un capítulo al final del documento y no al principio. Otro de los comentarios es que, si ya se va a aprobar o someter a votación la Política Nacional Anticorrupción, deberían dejar un párrafo preparado para que en el informe ya aparezca que la PNA se aprobó.

RMCL preguntó a JAAF si tenía algún comentario y JAAF mencionó que no.

JOLP propuso que, si el resto de los integrantes del CPC no tenían más comentarios, él trabajaría con Xunahxi Pineda y RMCL la versión final del informe anual y ya que tengan una versión final se subiría a la página web del CPC.

JOLP dijo que para efectos del evento donde se dará a conocer el informe anual de actividades, el día 7 de febrero, dará unas palabras muy breves sobre las actividades que se hicieron y del informe que está en la página.

RMCL dijo que el documento tiene una mezcla entre documentos que se muestran como anexos y documentos que están contenidos a través de un link, mencionó que, a su parecer, toda la información debería disponible a través de links.

Xunahxi Pineda mencionó que los documentos a los que se refiere RMCL se han subido a la página web del CPC para incorporar en el informe únicamente el vínculo electrónico tal como lo comentó RMCL.

RMCL pidió que todo lo que estuviera en la página web se tuviera respaldado en una carpeta electrónica. Xunahxi Pineda dijo que todo el contenido de la página ya se está respaldando.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20200115-042-02: Por unanimidad, se aprueba el Informe Anual de Actividades del CPC 2019 con los comentarios realizados por los integrantes del CPC, mismo que será revisado por JOLP para agregar sus observaciones sobre el documento final.

3. Planeación estratégica del CPC

JAAF envió un documento con tres ejes, el primero es el eje de institucionalización, el siguiente es el eje de articulación y por último el eje de vinculación. Indicó que la diferencia entre el eje de vinculación y articulación tiene que ver con el papel que desarrolla el CPC con los diferentes actores, ya que con sociedad civil se deben vincular, y con los actores del Sistema Nacional Anticorrupción articular. JAAF mencionó que dentro de esos tres ejes, en el documento hay una serie de proyectos estratégicos enunciados y una breve descripción de lo que se trata, por lo que la idea para realizar la planeación estratégica es la siguiente: Recibir la opinión del resto de los integrantes del CPC, respecto de si falta algún proyecto estratégico en cualquiera de estos tres ejes torales, una vez que le envíen sus proyectos, él procedería a darles un orden preliminar, y una vez que estén todos listados, procederían a determinar cuáles son los tres o los cuatro más importantes de esos tres ejes estratégicos, para brindarles mayor dedicación.

JAAF mencionó que le interesa mucho trabajar el tema de cumplimiento, desempeño y seguimiento de las atribuciones que tienen todos los CPCs a nivel nacional, y el área de designaciones en donde los CPCs incidan y puedan elaborar un decálogo de asignaciones virtuosas con la asesoría del colectivo de designaciones públicas, y una vez aprobado por los CPCs, puedan pedírselo a las Comisiones de Selección para que ellos también tengan un criterio de selección de integrantes de los CPCs. Mencionó que en Jalisco está surgiendo la iniciativa de crear una ley de designaciones públicas y comentó que quizá podrían impulsar a que suceda en todo el país.

RMCL propuso elaborar un ejercicio para distinguir si todas las atribuciones legales del CPC están contenidas dentro del proyecto estratégico que marque las prioridades y los tiempos de atención de diferentes acciones. Propuso aprobar el proyecto de JAAF como un proyecto preliminar y discutirlo a más profundidad la próxima sesión.

AHV comentó que él había revisado con JAAF el proyecto estratégico y dijo que lo veía bastante bien, ya que le parece atinado empezar a encausar las acciones del CPC a través de los tres ejes que propone, por lo que dijo que él no tendría problema en aprobar

la planeación estratégica en lo general como fue presentado, y en todo caso agregar posteriormente las prioridades y al respecto dijo que las prioridades podrían ponerlas no en la planeación estratégica sino en el programa anual.

JOLP dijo que él, al estar a punto de terminar su periodo en el CPC, sólo podría hacer aportaciones limitadas en la planeación anual ya que no podría impulsarlas.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20200115-042-03: Por unanimidad, se aprueba en lo general, la Planeación Estratégica y el Plan de Trabajo 2020.

4. Plan de Trabajo 2020. Anexo 3.

Este punto fue abordado en desahogo del punto previo.

5. Reunión de la Junta de Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana. Anexo 4.

RMCL informó que el 7 de febrero habrá una junta de presidentes de los CPCs; así como aquellos próximos a presidirlo. Mencionó que pidió el apoyo económico de CHECCHI para rentar un salón en un hotel que estuviera cercano a la Facultad de Contaduría y Administración Pública de la UNAM, sede para el informe de actividades y presentación del Plan 2020. La propuesta es que las 12:00 horas se lleve a cabo la presentación del informe de actividades 2019 y del plan de trabajo 2020, junto con una pequeña recepción. Después, se realizará la reunión de presidentes de los CPCs y de las Comisiones de la Red Nacional de CPCs para que expongan, de acuerdo con sus planes de trabajo, la forma en que necesitarían el apoyo de los CPCs en la articulación de sus trabajos.

RMCL informó que la reunión de presidentes terminaría a las 18:00 horas, y CHECCHI pagará la comida de la reunión.

RMCL dijo que Eduardo Flores de CHECCHI dará seguimiento a las propuestas de investigación, planeación y colaboración que surjan en el evento para apoyarlas, por lo que propuso a JOLP, AHV y JAAF reunirse el 6 de febrero con él.

JAAF dijo que una de las preocupaciones que él tenía es que no es muy claro qué corresponde o no hacer a los CPC's, por ejemplo, la elaboración de la Política Anticorrupción de sus estados, por lo que pidió a Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA, una guía de implementación donde se especifique lo que los CPCs estatales tienen que hacer para que lo desarrollen y darle una medición. Mencionó que quizá en la reunión de presidentes podrían hacer énfasis en

las implicaciones que tiene la aprobación de la Política Nacional Anticorrupción, por ejemplo, que no requiere de la aprobación de los Comités estatales.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se dio por concluida a las 11:30 horas.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día

Informe anual CPC

Convocatoria 7 de febrero

Programa Anual de trabajo CPC 2020

Orden del día primera reunión ordinaria 2020 junta de presidentes de CPCs